



Plan Operativo 2014-18

Cooperación Internacional ONG

El futuro del emprendimiento y la participación juvenil



1. INTRODUCCIÓN

COOPERACIÓN INTERNACIONAL ONG es una organización española sin ánimo de lucro, **Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social, Premio Nacional de Juventud** del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y declarada **Entidad de Utilidad Pública**. Trabaja desde 1993 **“por una juventud solidaria”**. Desde una concepción cristiana del hombre, nuestro objetivo principal es promover una cultura solidaria entre los jóvenes, formar personas con preocupaciones humanitarias y con valores.

Cooperación Internacional ONG tiene como misión **promover un desarrollo humano acorde con la dignidad de las personas y crear cauces de participación social para los jóvenes en la ayuda a los más necesitados** mediante un compromiso estable de servicio, con una mentalidad abierta que sea capaz de enseñar y aprender de los demás. La entidad considera que “una actitud solidaria de hoy construirá una sociedad mejor en el futuro”

Se les ofrece la oportunidad de comprometerse en proyectos de cooperación y voluntariado social como herramientas de transformación social y de compromiso para formar personas con preocupaciones humanitarias y con valores.

Así mismo, canaliza la inquietud social de muchas personas y de numerosas asociaciones juveniles y centros educativos poniéndolos en contacto con las personas más necesitadas.

Nuestra Misión puede resumirse así:

- Participación social: Crear cauces de participación social para la solución de los problemas, mediante el voluntariado, el diálogo y el intercambio cultural.
- Sensibilización social: Sensibilizar a la sociedad; particularmente a los jóvenes; sobre su personal responsabilidad ante la miseria y el subdesarrollo en las que viven millones de seres humanos, no sólo en los llamados países pobres.
- Compromiso: Fomentar el compromiso de cada pueblo en su propio desarrollo y respaldar iniciativas locales que respondan a auténticas exigencias sociales.
- Desarrollo acorde a la dignidad de las personas: Promover la dignidad humana en toda su dimensión ética y cultural, particularmente la igualdad efectiva de



oportunidades entre el hombre y la mujer y los derechos de la infancia.

- **Solidaridad:** Aportar a la construcción europea una orientación solidaria hacia las personas y los pueblos menos desarrollados.

Nuestra visión compartida entiende que:

- Los **jóvenes** son los auténticos protagonistas del diseño de la sociedad del futuro.
- El desarrollo humano tiene un decisivo **carácter ético y cultural** y no se reduce a un problema económico o técnico. Desde una concepción cristiana del hombre, entendemos que subdesarrollo es también la imitación de los Derechos Humanos, personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y los pueblos.
- El deber de **solidaridad humana** exige colaboración entre las personas, las instituciones y las naciones.

Nuestra acción es una herramienta de transformación social dentro de un marco de cooperación: sin limitación de fronteras y respetuoso con todas las idiosincrasias locales. Cooperación Internacional se caracteriza por su capacidad integradora y movilizadora de esfuerzos diversos para impulsar iniciativas relevantes de carácter social y cultural promovidas por personas singulares e instituciones educativas.

En este sentido, los principales valores que guían las acciones de la entidad y que deben aparecer en cualquier proyecto generado por la entidad son los siguientes:

- **Los jóvenes son los protagonistas** y la esperanza de la sociedad del futuro. Partimos de una visión optimista de la juventud: los jóvenes son una oportunidad llena de esperanza, son una solución, no un problema del que ocuparse.
- **El desarrollo tiene un carácter ético y cultural:** no se reduce a un problema económico o técnico. Desde una concepción cristiana del hombre entendemos que subdesarrollo es también la limitación de los derechos humanos, personales y sociales, económicos y políticos.
- **Centralidad de la persona:** concebimos el desarrollo principalmente como una cuestión de formación de las capacidades. La persona es el centro de nuestra actuación. Creemos en su dignidad, capacidad de mejora y crecimiento.
- **Convergencia de esfuerzos:** capacidad para crear y desarrollar redes nacionales e internacionales de juventud, voluntariado y cooperación con aquellas personas e instituciones que busquen sumar esfuerzos para lograr determinados objetivos comunes.



- **Flexibilidad y organización:** adaptación de los proyectos a las diversas necesidades y realidades, siguiendo criterios de continuidad en el tiempo y eficacia de las ayudas.
- **Integridad:** afán por adquirir e impulsar un comportamiento coherente y responsable en todas las personas implicadas en la institución.
- **Efecto multiplicador:** las acciones que realizamos persiguen siempre incrementar sus efectos a través de la continua implicación de nuevos colaboradores.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** el procurar hacer el bien no exime a las organizaciones de hacerlo bien y de modo absolutamente transparente.

En este sentido, el planteamiento del programa que desarrolla desde hace más de 20 años, nace de la convicción de que el desarrollo se lleva a cabo formando jóvenes ciudadanos que conozcan en profundidad los problemas de los colectivos desfavorecidos, hagan esos problemas suyos, y se comprometan en las soluciones propuestas para remediarlos. Este esquema se justifica con los siguientes argumentos:

1. El conocimiento directo de las situaciones de necesidad de las personas desfavorecidas es imprescindible en esta formación de la juventud. En este sentido, si los y las jóvenes, ciudadanos y miembros activos de una sociedad, logran adquirir la capacidad de ponerse en el lugar del otro, de hacerse cargo de sus problemas, de experimentar las consecuencias de la soledad o la indigencia, estarán mejor preparados para contribuir en los procesos de mejora y solución de esas situaciones.

2. Otro aspecto esencial para formar a una sociedad responsable es ayudar a entender de forma correcta la ciudadanía. La participación de las personas como ciudadanos -es decir como personas pertenecientes a una sociedad- va más allá del ejercicio del voto o del pago de los impuestos. La ciudadanía supone participar no sólo como votantes o contribuyentes, sino como agentes activos de la sociedad. Se trata por tanto de una participación en el ámbito político, económico, cultural y social. De este ejercicio de la ciudadanía nace el reconocimiento del "ser social" y la asunción como propios de los asuntos que afectan a la sociedad. Es por tanto, una tarea imprescindible que la juventud en particular tome conciencia de su responsabilidad ciudadana, no sólo como sujetos receptores de derechos, sino como personas que han de cumplir con un conjunto de deberes implícitos a su condición de ciudadanos.

3. Junto al conocimiento directo de las problemáticas sociales y la asunción de su responsabilidad social, la juventud ha de entender como algo posible y factible la eficacia de su contribución. Por este motivo, es imprescindible la creación de cauces de participación que les ayuden a orientar su capacidad y conocimientos hacia el bien común con una mentalidad estable de servicio y abierta a la diversidad cultural.



Para conseguir este objetivo Cooperación Internacional ha desarrollado dos vías paralelas de actuación que persiguen propiciar en la juventud europeas actitudes de respeto y tolerancia hacia la diversidad, potenciar habilidades personales participativas y de liderazgo, y suscitar hábitos de responsabilidad, esfuerzo y compromiso con los colectivos desfavorecidos.

Estas vías se concretan primero en la sensibilización y formación en educación cívica de los y las jóvenes: les ofrecemos la posibilidad de adquirir conocimientos, actitudes y competencias que les permitan convertirse en parte activa de la sociedad; nuestro objetivo es dar a conocer una realidad difícil con el objetivo de que ellos cambien las circunstancias que favorecen la existencia de dicha realidad. Y en segundo lugar y, paralelamente, la implicación y promoción del voluntariado europeo y del emprendimiento social juvenil.

En esta línea de actuación, la estrategia de la entidad se ha basado en la extensión del management con el fin de hacer-hacer, promocionar la iniciativa particular y la capacidad emprendedora.

Por otra parte, Cooperación Internacional forma parte de diversas coordinadoras y federaciones en el ámbito de la cooperación y del voluntariado. Por ello, toda la actuación de CI se enmarca dentro de las políticas éticas y de comportamiento de dichas entidades. En concreto, como miembro de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE), Cooperación Internacional ONG suscribe su Código de Conducta de las ONG de Desarrollo.

Cooperación Internacional ONG trabaja en cuatro principales líneas de trabajo:

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA:** Proponemos una visión innovadora de la actividad propia de las instituciones educativas que les ayude a tomar conciencia de su responsabilidad respecto a los impactos que producen en su entorno más próximo.
- **VOLUNTARIADO:** Buscamos la participación social de los jóvenes y el contacto directo con los más necesitados. El voluntariado es una “actitud” ante la vida y no una acción que se reduce a dos horas a la semana en la que el voluntario se entrega a los demás, es siempre un momento en el que el voluntario “no sólo da sino que se da”. El voluntariado convierte a la persona que lo realiza en alguien a quien no le son indiferentes los problemas de la sociedad y busca su transformación.
- **INNOVACIÓN SOCIAL:** Apostamos por una participación ciudadana activa, responsable de sus decisiones y coherente con el conocimiento de aquello que le



rodea. Impulsamos el emprendimiento social de los jóvenes orientado hacia la transformación social, como cauce para luchar contra la pobreza y promover el desarrollo.

- **DESARROLLO:** Contribuimos al desarrollo de las personas en sus países de origen para que puedan reforzar sus capacidades y lograr su propia autonomía. Entre nuestras prioridades sectoriales se encuentran la educación, la formación, la capacitación laboral, el liderazgo social, el codesarrollo y el fortalecimiento institucional.

Para ello, hemos diseñado un plan de acción articulado en dos vías de actuación: la sensibilización y formación en la educación cívica de los jóvenes. Ofreciendo la posibilidad de adquirir conocimientos, actitudes y competencias que funden su futuro desarrollo y les permitan convertirse en parte activa de la sociedad europea; y en segundo lugar y, paralelamente, la implicación y promoción del voluntariado de los jóvenes europeos, entendido el voluntariado como valor intrínseco de la ciudadanía activa. Un proyecto basado en la utilización de un método hipotético-deductivo, de reflexión, análisis y acción, en el que quedan implícitos los colectivos beneficiarios del proyecto dado que para el desarrollo de este se buscará la participación, protagonismo e implicación activa de los jóvenes, favoreciendo aquellas actuaciones que conlleven una experiencia grupal.



2. MARCO DE TRABAJO

Dónde trabajamos

La mayor parte de nuestras actividades se realiza en **España** y también trabajamos en **unos 30 países**, en los que llevamos a cabo proyectos de cooperación para el desarrollo, programas de voluntariado y otras iniciativas en colaboración con diversas instituciones.

Datos significativos

Anualmente:

- Gestionamos más de 120 proyectos de sensibilización y voluntariado.
- Nuestros proyectos educativos benefician a 50.000 estudiantes.
- 4.500 voluntarios participan en campañas especiales.
- Unos 800 jóvenes se implican de manera estable en actividades sociales.
- Trabajamos con 168 asociaciones juveniles.
- 300 empresas colaboran en nuestros proyectos.

Colaboración con empresas

Además de las ayudas públicas y las donaciones de particulares y socios de Cooperación Internacional ONG, contamos cada año con un mayor número de empresas colaboradoras que apoyan nuestros proyectos vía **donaciones, voluntariado corporativo o eventos benéficos**.

Iberdrola, Coca Cola, Disney, Ibercaja, Fundación Inocente Inocente, Fundación Botín, General Mills, Kellogg's Company y Boeing Company son algunos ejemplos de compañías que se comprometen con nuestro trabajo.

Algunos ejemplos de nuestros **eventos solidarios** son: **torneo de golf**, campeonato de **fútbol 7 entre empresas o torneo de pádel**; **cenas benéficas, preestrenos solidarios** así como nuestro tradicional **Concierto de Navidad**.

Transparencia y buenas prácticas

Cooperación Internacional ONG se somete voluntariamente al análisis realizado por la Fundación Lealtad para la "Guía de la Transparencia y Buenas prácticas de las ONG". Un año más, en 2014, este estudio certifica que **Cooperación Internacional ONG cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas**.



Redes a las que pertenecemos

Como miembro de la Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España (CONGDE), Cooperación Internacional ONG suscribe su **Código de Conducta de las ONG de Desarrollo**.

Además, Cooperación Internacional ONG es miembro de:

- Federación de ONG de Desarrollo de la Comunidad de Madrid (FONGDCAM)
Federación de Voluntarios de la Comunidad de Madrid (FEVOCAM)
- Coordinadora Valenciana de ONG para el Desarrollo (CVONGD)
- Fundador de la Red ICNET (Organización Internacional de Juventud reconocida por la Unión Europea)
- Red Euro-Árabe para el Desarrollo y la Integración (READI)



3. LÍNEAS DE FINANCIACIÓN

Durante el período de aplicación de este Plan Estratégico, continuaremos intentando diversificar nuestras fuentes de financiación para favorecer al máximo la continuidad de la entidad.

Para mantener nuestra independencia, trataremos que nuestros ingresos privados superen el 50% de los ingresos totales a la vez que continuaremos trabajando para conseguir que ningún financiador aporte más del 50% de los ingresos totales de la organización.

En relación a los fondos destinados a los objetivos desarrollados en este plan:

Se consideran gastos propios de la misión todos los gastos relacionados con los proyectos de cooperación al desarrollo, la EpD y formación del voluntariado.

- Se consideran gastos de cooperación, el monto total transferido a nuestros socios locales para la ejecución de las intervenciones en terreno, así como los gastos del departamento de cooperación, incluido el personal y aquellos gastos directos de los proyectos que eventualmente estén destinados a la realización de evaluaciones y/o auditorías de los mismos.
En la medida de lo posible se procurará cubrir con aportaciones finalistas el mayor porcentaje posible de los proyectos de cooperación.
- Se consideran gastos de Innovación Social y Responsabilidad Social Educativa todos los gastos necesarios para la realización de los proyectos específicos de EpD, la edición de materiales educativos, campañas de sensibilización y otras actividades que promuevan este fin, así como el personal de este departamento. Se intentará que la financiación de los proyectos de EpD no sea ningún año inferior al año anterior, manteniendo como límite deseable el 8% de los ingresos totales.
- Se consideran gastos de voluntariado los gastos necesarios para la realización de la formación y promoción del voluntariado en las áreas territoriales de CI, así como los gastos necesarios para la realización de los Programas de Voluntariado Internacional. Se consideran también gastos de voluntariado el personal de SED dedicado a la promoción y formación de los grupos de voluntariado de la entidad.



En referencia al desarrollo organizativo, institucional y económico de CI, se consideran gastos de administración los gastos de personal de dirección y administración así como el personal administrativo que hubiera en las áreas territoriales, el gasto de funcionamiento de las oficinas que no sea imputado directamente a los proyectos. Se intentará que los gastos de administración, no superen el 10% del total de los gastos.

De cara a la captación de fondos privados, se aplicará como mínimo lo previsto en el Código de Conducta de la Coordinadora de ONGD de España y, por tanto, toda actividad de captación de fondos realizada por CI se ajustará al marco legal, así como a los principios éticos establecidos en el Código de Conducta mencionado, especialmente en lo referente al epígrafe 5 "Pautas comunicativas, publicidad y uso de las imágenes".

Las previsiones presupuestarias orientativas para el quinquenio son las siguientes:

	2014	2015	2016	2017	2018
R.S.E. y Voluntariado	734.758,54	778.844,05	811.555,50	855.671,66	939.185,21
Innovación Social	454.429,67	481.695,45	501.926,66	529.211,39	580.862,42
Desarrollo	332.199,89	352.131,88	366.921,42	386.867,27	424.625,52
Cap. Fondos	185.298,28	196.416,18	204.665,66	215.791,28	236.852,51
Administración	158.411,80	167.916,51	174.969,00	184.480,32	202.485,60
Total	1.865.098,18	1.977.004,07	2.060.038,24	2.172.021,92	2.384.011,26



4. ÁREA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EDUCATIVA

La Responsabilidad Social Educativa (RSEd) es una visión innovadora de la actividad propia de las instituciones educativas, que integra el respeto por los valores éticos, las personas, la comunidad y el medio ambiente en el contexto de sus operaciones diarias (educar) y en la toma de decisiones estratégicas (dirigir): un concepto que supone la modernización del concepto de escuela, para que se transforme en un actor importante del desarrollo sostenible de su comunidad local y a educar ciudadanos más responsables.

Como medio para la promoción de este concepto desde el ámbito escolar o familiar, se considera muy importante la formación de los alumnos en capacidades y habilidades que les permitan desarrollar su competencia emprendedora y fomentar la innovación social para un cambio sostenible y duradero. Así, la formación de los jóvenes en el ámbito de la inteligencia emocional y el desarrollo del potencial del exocerebro permite poder fortalecer esta competencia innovadora y emprendedora del niño.

4.1. Objetivos del área:

O1. Fomentar el diálogo, la cooperación y el networking, entre organizaciones dedicadas a los jóvenes, para fomentar la Responsabilidad Social Educativa de instituciones que trabajan en el ámbito de la educación formal, no formal e informal, buscando mejorar la calidad del trabajo en el ámbito de la juventud.

OE2. Desarrollar propuestas prácticas de actuación en las instituciones educativas que apoyen planteamientos paninstitucionales de la Rsed y enfatizan la construcción de competencias sociales para la empleabilidad y ciudadanía de los jóvenes

OE3. Desarrollar un sistema de indicadores que permitan medir el nivel de responsabilidad social educativa de las Instituciones que lo soliciten en relación a sus relaciones con el equipo de profesores, las familias, el alumnado y el entorno.

5. ÁREA DE INNOVACIÓN SOCIAL

A través del Área de Innovación Social, CI ONG trata de incentivar el emprendimiento social entre los jóvenes, alentándoles a participar activamente en la lucha por una sociedad más justa y a no aceptar pasivamente las desigualdades sociales, haciéndoles conscientes del potencial que cada uno de ellos posee y que puede ser de gran utilidad al servicio de los más desfavorecidos. El espíritu emprendedor es un bien valioso en cualquier sociedad, dado que genera progreso social y económico y ayuda al tratamiento de problemas relaciones con la juventud como el fenómeno NINI.

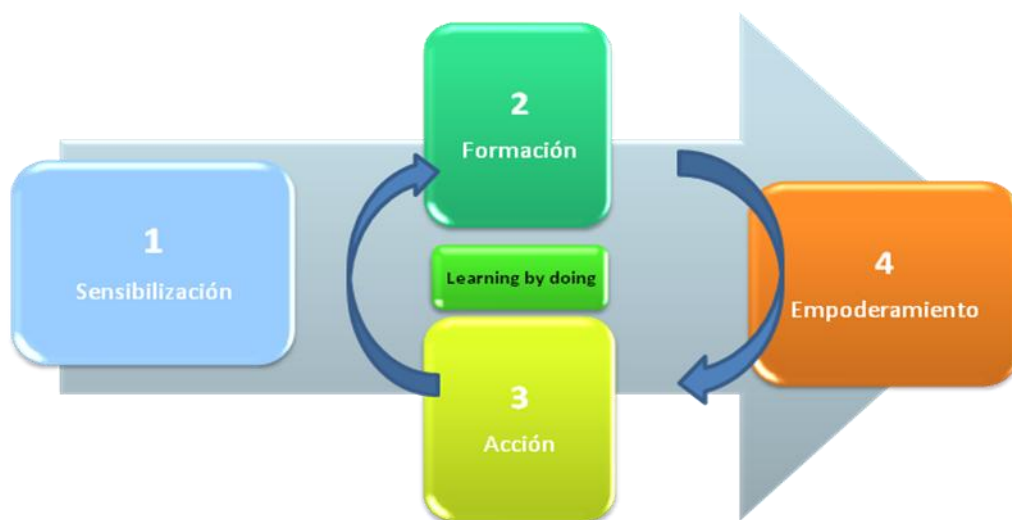
En esta línea de actuación de más de 20 años, la estrategia de la entidad se ha basado en la extensión del managment (hacer hacer) y el empoderamiento de las asociaciones de jóvenes con el fin de hacer-hacer, promocionar la iniciativa particular de los jóvenes y su capacidad emprendedora.

Desde esta perspectiva, el emprendimiento y la innovación social se trabaja desde la infancia, en el ámbito de la educación no formal e informal y en la adolescencia ofreciendo experiencias de voluntariado y emprendimiento social a los jóvenes

5.1. Objetivos

1. **Formación de los jóvenes en habilidades propias del emprendedor social.** con el fin de contribuir al bien común. Para **generar un cambio o social o valor social**, el primer paso es tener **voluntad** por emprender y generar ese valor añadido.
2. **Fomentar la participación de los jóvenes en actividades de voluntariado.** La verdadera innovación se materializar cuando junto a las competencias del emprendedor el joven interioriza dichas soft skills a través de su participación en acciones de voluntariado
3. **Sensibilización en el ámbito universitario sobre la necesidad de enlazar universidad-empresa:** Contribuir en la **formación sobre cultura emprendedora en el ámbito universitario** y educativo es necesario para generar una transición equilibrada al mundo profesional y laboral. Se demanda una mayor capacitación en las habilidades blandas o *soft skills*.

4. **Seguimiento de las actuaciones con jóvenes y valor añadido:** las actuaciones deben ser medidas y evaluadas con el fin de conseguir el principio de calidad y transparencia.



6. ÁREA DE VOLUNTARIADO

En el Área asumimos como propia la definición de voluntariado que se establece con la Ley Estatal de 1996.

“El voluntariado es un conjunto de actividades de interés general, desarrolladas por personas físicas, siempre que las mismas no se realicen en virtud de una relación laboral, funcionarial, mercantil o cualquier otra retribuida y reúna los siguientes requisitos:

Que tengan carácter altruista y solidario.

Que su realización sea libre, sin que tengan su causa en una obligación personal o deber jurídico.

Que se lleven a cabo sin contraprestación económica, sin perjuicio del derecho al reembolso de los gastos que el desempeño de la actividad voluntaria ocasione.

Que se desarrollen a través de organizaciones privadas o públicas y con arreglo a programas y proyectos concretos.”

Los resultados esperados son:

- Se han desarrollado todos los proyectos conforme a los principios del área (lo que implica el seguimiento eficaz del proyecto y la implantación de nuevos sistemas de gestión, evaluación, control y seguimiento).
- Los conocimientos del personal del área están actualizados.
- Se logra un mayor compromiso y continuidad del voluntario así como una mayor implicación en la ong.
- Se ha logrado sensibilizar a jóvenes, universitarios y escolares sobre las situaciones de pobreza y exclusión social proponiendo el voluntariado como una actitud en su vida a través de acciones de formación y promoción.
- Se ha formado a profesores, padres y monitores de jóvenes a través de jornadas y de edición de material didáctico.
- Se ha consolidado la figura del coordinador de voluntarios.
- Se ha incrementado la ayuda a proyectos de voluntariado gestionado por CI ONG.
- Se ha iniciado un proceso de evaluación interna de los proyectos gestionados por el área.
- Se ha incrementado nuestra presencia y fortalecido la colaboración entre todos los agentes implicados con el voluntariado tanto públicos como privados, a nivel nacional e internacional, fortaleciendo el tejido social.
- Se ha ampliado la red de contactos de asociaciones así como fortalecidos las relaciones ya existentes con las entidades sociales y educativas.



7. ÁREA DE DESARROLLO

Objetivo general

Ayudar a superar las condiciones de pobreza y desigualdad que afectan de manera especial a niños, jóvenes, mujeres en numerosos países y que son en muchos casos incompatibles con la dignidad humana.

Objetivo específico

Mejorar la calidad, la gestión y el impacto de la acción del área.

Resultados

- Se han desarrollado todos los proyectos conforme a los principios del área (lo que implica el seguimiento eficaz del proyecto).
- Los índices de desarrollo humano han incrementado en las zonas y sectores de actuación.
- Los conocimientos del personal del área están actualizados.
- Se ha incrementado la ayuda a proyectos de cooperación al desarrollo gestionado por CI ONG.
- Se ha iniciado un proceso de evaluación interna de los proyectos gestionados por el área.
- Se ha incrementado nuestra presencia y trabajo en las federaciones autonómicas de agentes de cooperación al desarrollo.
- Se ha ampliado la red de contactos de socios locales así como fortalecidos las relaciones ya existentes con entidades locales de desarrollo.

Prioridades del área

Transversales



Las prioridades transversales son aquellas que deben contemplar, en su totalidad o en parte, los proyectos de cooperación para el desarrollo que lleva a cabo Cooperación Internacional ONG.

En adecuación a la agenda internacional de cooperación al desarrollo, CI ONG requiere que todos sus proyectos contribuyan a:

1. Fortalecer las instituciones, la sociedad civil y el tejido económico.
2. Promover la igualdad de género.
3. Impulsar el emprendimiento y promoción de la autonomía de las personas beneficiarias
4. Proteger el medio ambiente. Promover el uso racional y sostenible de los recursos naturales y el consumo responsable.
5. Fortalecer la familia como principal factor de cohesión social.

Sectoriales

Los proyectos que desarrolla e impulsa el ACD de Cooperación Internacional ONG se enmarcan dentro de unos sectores de actuación definidos. El establecimiento de estas prioridades en las líneas de actuación garantiza que los proyectos desarrollados se encuentren orientados hacia los principios y los objetivos generales que rigen el Área.

La especialización en unos sectores de actuación concretos favorece a su vez un mayor conocimiento de la tipología de los proyectos que se realizan, lo que se traduce en una mejor ejecución de los mismos y en una consecución de los objetivos perseguidos en cada proyecto de una forma más eficiente en cuanto a los recursos empleados.

Los sectores prioritarios sobre los que se centra la actividad del Área de Cooperación al Desarrollo se exponen a continuación:

1. Educación, formación y capacitación

La educación es un derecho humano reconocido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Además, desde 2000, “lograr la educación primaria universal” se ha convertido en el segundo Objetivo del Milenio.

Sin embargo, el compromiso de CI ONG en la educación va más allá del acceso universal a la educación primaria. Tal y como se planteó en el plan operativo del área de Cooperación al Desarrollo de CI 2010 -2014 “entendemos que una de las mejores formas de favorecer el desarrollo de un país es a través de la educación y la formación



de su población”. La educación proporciona a las personas la posibilidad de escapar de la pobreza, al tiempo que favorece una mejor y más justa distribución de la riqueza generada. La formación técnica aumenta las posibilidades de las personas de acceder a trabajos que les facilitarán una mejora sustancial de los ingresos y permite la disminución de las diferencias salariales cuando llega el crecimiento económico.

Para ello, las líneas de trabajo de CI en el ámbito de la educación, formación y capacitación son:

- . Educación preescolar y primaria: entendiéndolo como mejora de la enseñanza académica y no académica y suministro de material escolar.
- . Fortalecimiento de capacidades de los docentes: educación continua para profesores, así como desarrollo de materiales didácticos.
- . Construcción de escuela, aulas, bibliotecas y centros de promoción cultural.
- . Capacitación básica entendida como enseñanza académica y no académica para capacitación básica, alfabetización y aprendizaje de cálculo aritmético elemental.
- . Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario, en el puesto de trabajo. También se incluye formación profesional no académica.

2. Fortalecimiento institucional

El Apartado V de la Declaración de Objetivos del Milenio incorpora la necesidad de trabajar por los Derechos Humanos, la democracia y el buen gobierno. El consenso europeo sobre el desarrollo establece la democracia y los derechos humanos como prioridad transversal de la acción exterior de la Unión Europea.

Porque el desarrollo de un país no se conseguirá de manera integral si no se avanza en el ámbito de la gobernabilidad democrática, CI ONG reconoce al fortalecimiento institucional su importancia y le otorga la premisa en cuanto a las prioridades sectoriales.

CI ONG sigue las líneas estratégicas de la AECID y, conforme al principio de concentración y capacidad de actuación, centra su acción en las siguientes líneas de trabajo:

- Apoyar a la organización de la sociedad civil y la participación ciudadana. Dentro de esta línea se dará prioridad a:

Fortalecer las organizaciones de la sociedad civil y su capacidad de incidencia política



. Apoyar la institucionalidad democrática territorial y el fortalecimiento de los entes locales. Dentro de esta línea se dará prioridad a las siguientes acciones:

Fomento de la profesionalidad de los cuerpos administrativos de apoyo.

Apoyo a los procesos de institucionalización democrática de los entes locales. Fortalecimiento municipal, entendido como el apoyo a la generación de capacidades de tipo político y técnico instaladas en los entes locales.

Apoyo a la planificación estratégica y gestión por resultados en el ámbito municipal o supramunicipal.

El fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y servicios básicos.

Promoción integrada de la economía local, aprovechando la capacidad de liderazgo de los municipios.

4. Desarrollo del tejido económico y productivo

Cooperación Internacional considera que además del crecimiento económico, es necesario crear suficientes oportunidades de empleo digno y productivo, CI ONG ha decidido dar prioridad a las siguientes líneas de trabajo:

- . El apoyo a la micro y pequeña empresa.
- . Acceso a productos microfinancieros para los emprendedores sociales y productivos.
- . El fortalecimiento de los sectores productivos.
- . El fortalecimiento de las capacidades de emprendimiento económico y social.

5. Liderazgo social

De la misma manera que nacieron los microcréditos de la Grameen Bank para facilitar el acceso al crédito a millones de personas, con carácter emprendedor, privadas de financiación, se ha identificado la necesidad de aportar al liderazgo la capacitación y formación en soft skills propios del ámbito empresarial que fomente la innovación, la iniciativa y la creatividad con el fin de promover un cambio social profundo, tutelándolos y acompañándolos al desarrollo de esa idea o proyecto que promueva el desarrollo de sus comunidades.

Este ámbito de actuación entra, a través de este plan, como nuevo sector de trabajo de nuestra entidad. Esta decisión toma su raíz en varias observaciones:

Nace de una necesidad identificada



. A través el seguimiento realizado de los proyectos, el equipo de CI ONG, junto con sus socios locales, ha podido identificar que muchos jóvenes o grupos de jóvenes disponen de ideas innovadoras en lo que se trata de fomentar el cambio social de sus países por lo que vimos oportuno empezar a trabajar con ellos y por ellos en sus ideas para poder llevarlas a cabo.

Está respaldada y justificada por nuestra experiencia de trabajo en proyectos de emprendimiento productivos.

Es acorde al objetivo de la entidad “promover una cultura solidaria entre los jóvenes”.

Cabe mencionar que este sector de actuación es transversal a las distintas labores de la ONG. Desde el área de Educación y Sensibilización se están organizando Congresos y Seminarios dirigidos a reflexionar sobre el emprendimiento social y la forma de promover a los jóvenes a comprometerse con su entorno efectivo desde su disciplina laboral. De la misma manera, desde el departamento de Áreas Territoriales se ha organizado un programa europeo de formación de emprendedores sociales que ha contado con la participación de más de 100 jóvenes procedentes de cinco nacionalidades.

Como primer acercamiento a este sector, en los 5 años de vigencia de este plan operativo el área de Cooperación al Desarrollo de CI ONG centrará sus esfuerzos en estas dos líneas de trabajo:

- . Fortalecimiento de las habilidades de los líderes sociales identificados a través de otros proyectos gestionados por nuestra entidad.
- . Permitir un acceso a la financiación de las mejores ideas sociales ofreciendo a sus emprendedores una beca/ apoyo financiero para que puedan dedicarse al desarrollo de su proyecto en buenas condiciones.

. **Prioridades Geográficas**

Las prioridades geográficas del presente plan responden a su objetivo general: ayudar a superar las condiciones de pobreza y desigualdad que afectan de manera especial a niños, jóvenes, mujeres en numerosas países y que son en muchos casos incompatibles con la dignidad humana.

El plan aborda las prioridades geográficas bajo el principio de la eficacia de la ayuda por lo que la concentración de actividades y proyectos resulta ser el factor determinante para la selección de las prioridades geográficas. De esta manera se obtiene:



Un mayor conocimiento de las necesidades de los países en los que se desarrollan los proyectos. Una relación más estrecha con las contrapartes locales, lo que supone generación de sinergias entre ellas y Cooperación Internacional ONG.

Facilitar la gestión de los proyectos al disponer de un mayor conocimiento de la idiosincrasia de los países beneficiarios.

Alcanzar un mayor nivel de eficiencia en la gestión y control de los proyectos realizados.

Para esta razón, CI define las prioridades geográficas de sus acciones de cooperación al desarrollo atendiendo a:

- . Dar prioridades a países con bajo índices de DH.
- . Reflejar las prioridades de la cooperación española.
- . Orientar la cooperación donde CI ha obtenido una experiencia acumulada de 15 años y donde existen contrapartes identificadas y con las cuales se han establecido relaciones de confianza.
- . Orientar de manera progresiva la ayuda a los países de África subsahariana reconocidos de atención prioritaria por la AECID.

Siguiendo las prioridades de la Cooperación Española, atendiendo a las cuestiones históricas y culturales de nuestro país, y en base a los índices que emiten los Organismos Multilaterales, como el Índice de Desarrollo Humano del PNUD, Cooperación Internacional ONG establece como prioritarios en su actuación todos los países de Centro y Sur América.

Por otro lado, observando las nuevas tendencias de los organismos financiadores, y los mismos índices que comentábamos anteriormente, establecemos una segunda categoría de países prioritarios de actuación que son todos los países de África Subsahariana.

El establecimiento de Prioridades Geográficas no supone que se restrinjan los proyectos exclusivamente a los territorios enmarcados en estas prioridades. Si la Dirección de Proyectos lo estima oportuno y previa la aprobación del Director General, existe la posibilidad de desarrollar proyectos que se encuentren fuera de estas prioridades; la decisión estará en función de la calidad y viabilidad del proyecto y de la experiencia de la contraparte encargada de su ejecución. En cualquier caso, los proyectos deberán estar en consonancia con las Prioridades Sectoriales y con la misión del Área.

El presente plan adecúa sus criterios de selección de prioridades geográficas sobre las prioridades de la AECID y otras administraciones públicas:



- . Indicadores de desarrollo humano.
- . Presencia y capacidad institucional de la cooperación española desplegada en el país socio.
- . Marco de asociación posible en el país.

A raíz de estos criterios, se clasifica los países de cada zona en 2 categorías de países:

	Países prioritarios	Países de atención especial
América central	El Salvador Guatemala Honduras Nicaragua Haití Republica Dominicana	Panamá Costa Rica Cuba México
América del sur	Bolivia Colombia Ecuador Perú Paraguay	Argentina Brasil Uruguay
África subsahariana	Etiopía Malí Mozambique Senegal Cabo Verde Níger	Guinea Ecuatorial Sudán Guinea Bissau Gambia Angola República Democrática del Congo Guinea Conakry Benín

En la medida que sea posible, se tenderá a destinar un 90% del presupuesto de cooperación a países prioritarios y un 10% a los países de atención especial. En cuanto a la asignación presupuestaria por zonas geográficas, un 90-95% de destinará a Iberoamérica y un 10-5% a África.

Plan Operativo 2014-18.

OBJETIVO GENERAL: Mejorar la definición de la misión de la entidad promoviendo aquellas acciones que busquen la excelencia, el compromiso activo de los jóvenes y la transparencia de las acciones.

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS	ACCIONES	DPTO IMPLICADO
OE1.Consolidar la actividad de CI ONG desarrollada en las delegaciones territoriales en España e iniciar la expansión internacional a través de la creación de filiales en otros países	R1. El personal técnico y voluntario de las delegaciones autonómicas conocen el protocolo de actuación y manual de procedimientos de la entidad	1.1. Actualización del protocolo de procesos internos de la entidad. 1.2. Comunicación a todo el equipo de la entidad en la jornada de inicio de curso del material finalizado. 1.3. Elaboración de los presupuestos locales de actividad y seguimiento de objetivos 1.4. Consolidación de un sistema de trabajo en la nube o servidor virtual-	Dirección General Proyectos
	R2.Cuatro países materializan la inscripción local de Cooperación Internacional en sus respectivos países	2.1. Envío de información de la entidad a todos las entidades socias a nivel europea 2.2. Seguimiento de la formalización de la documentación legal, estatutos y nombramientos de representantes internacionales.	Dirección General Proyectos
	<i>R3. Implantada la metodología de la gestión por proyectos en las áreas internacionales y en los proyectos en red coordinados por la entidad</i>	<i>3.1. Desarrollado un cuadro de mandos integral de seguimiento de proyectos</i>	
		<i>3.2. Implantada una red de trabajo formal para la gestión eficiente de proyectos de voluntariado, innovación y educación de jóvenes.</i>	



**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

www.juventudsolidaria.org

<p>OE2. Adecuar la definición de Cooperación Internacional ONG a su misión (identidad de marca, etc.), aprovechando la ocasión y oportunidad del proceso de internacionalización de la entidad.</p>	<p>R4. Diseño de un plan de comunicación para el fortalecimiento de los canales internos y externos, así como la mejora de los diferentes soportes digitales</p>	<p>4.1. Mantenimiento de los canales web de la entidad</p>	<p>Desarrollo Corporativo</p>
		<p>4.2. Estudio de viabilidad sobre la actualización de los canales web, imagen corporativa y denominación de la entidad</p>	<p>Comité de Dirección Proyectos Desarrollo Corporativo PRO-AGR</p>
	<p>R5. Mejorar la oferta de información, orientación y asesoramiento de las entidades asociadas de la entidad</p>	<p>5.1. Ofertas formativas para las entidades</p>	<p>Proyectos</p>
		<p>5.2. Uso diario de los sistemas de gestión de información</p>	
	<p>R6. Adecuar la definición de la misión conforme a las cuatro áreas de trabajo de la entidad y las líneas que marcarán el plan estratégico del periodo 2014-2020</p>	<p>6.1. Desarrollado un programa integrador en el área de Responsabilidad Social Educativa</p>	<p>Proyectos Desarrollo Corporativo</p>
		<p>6.2. Desarrollado un programa integrador en el área de innovación social</p>	<p>Proyectos Desarrollo Corporativo</p>



**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

www.juventudsolidaria.org

		6.3. Desarrollado un programa integrador en el área de Voluntariado	Proyectos Desarrollo Corporativo
		6.4. Desarrollado un programa integrador en el área de Desarrollo	
OE3. Fortalecer los proyectos sociales de la entidad buscando de forma transversal la medición y evaluación de las competencias sociales adquiridas por los jóvenes beneficiarios en el desarrollo y participación de los proyectos de la entidad y de los trabajadores de la entidad	R7. Desarrollado un plan de formación para todos los técnicos de la entidad	7.1. Desarrolladas sesiones de formación trimestrales	Comité de Dirección
		7.2. Ofrecidos planes de formación individuales para los técnicos	Comité de Dirección
	R8. Desarrollado el programa piloto de medición de competencias blandas o soft skills adquiridas desde la acción voluntaria	8.1. Definición del Sistema de Indicadores	Proyectos
		8.2. Elaboración de los test y encuestas de medición	
		8.3. Valoración de resultados y plan de mejora para la implementación de la segunda fase	
	R9. Desarrolladas dos campañas de marketing social para la financiación de proyectos	9.1. Diseñado una nueva campaña para Una Sonrisa por Navidad y Rehabilitación de Viviendas	Proyectos
9.2. Elaboración de un concept note por vía con acciones a financiar		Proyectos	



**COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

www.juventudsolidaria.org

financiación recurrentes, y procurando que las nuevas iniciativas que se decida emprender sean por sí mismas sostenibles.	R10. Conformado un equipo colaborador para la generación de eventos benéficos	10.1. Integración de cuatro perfiles colaboradores	DG Desarrollo Corporativo
	R 11. Fortalecimiento de la Junta Directiva de la entidad	11.1. Incorporación de nuevos miembros para la generación de proyectos autofinanciables	DG
OE5. Búsqueda de la excelencia en el trabajo en red con entidades asociadas de la entidad Obtención de sellos de calidad para la entidad	R 12. Obtenido el sello de transparencia y buen gobierno de la entidad	12.1. Actualización de todos los protocolos de actuación y manuales de procesos de la entidad:	Financiero
		12.2. Seguimiento anual y evaluación de resultados	Comité de Dirección Financiero
	Formalización de los acuerdos y convenios de colaboración con otras entidades asociadas	Desarrollados modelos de convenio marco	Financiero Proyectos
		Formalización de acuerdos	Financiero Proyectos